

## REGLAMENTO

### Ronda Mític Cars Hotel Olimpo

#### Art. 1- ORGANIZACIÓN

El Club Deportivo Ouvreur.com organiza el 11 y 12 de Diciembre de 2015, una ruta automovilística para vehículos turismo, y bajo la normativa vigente por el Reglamento General de Circulación, Anexo II, Sección 3ª, Artículos 32 y 33, publicado en el R.D. 1428/2003, con la denominación:

#### Ronda Mític Cars Hotel Olimpo 2015 – Memorial Felix Vega

##### 1.2 – Organigrama:

• Dirección del evento	D. Isaías Bringas Tijera
• Responsable de Seguridad Vial	Dª. Cristina Colsa Velasco
• Adjuntos al Director	D. Pablo Saiz y Fermín Molino
• Comisario:	D. Fidel Sierra Solana

#### Art.2. DEFINICION DE LA PRUEBA

2.1.- Se trata de un evento de Regularidad, de carácter **no deportivo**, para vehículos turismo y en los que se establece una clasificación en función de una velocidad media impuesta siempre inferior a 50km/h.

2.2.- El evento se desarrollará conjuntamente con la IX Ronda Histórica Hotel Olimpo, y compartirá recorrido y horarios.

2.3.- Los participantes deberán respetar, durante todo el recorrido de un evento, las normas del Reglamento General de Circulación y los reglamentos aplicables al evento.

#### Art. 3. VEHÍCULOS ADMITIDOS

3.1- Serán admitidos vehículos turismo cuya fabricación o comercialización estuviese comprendida entre 1990 y el 31 de diciembre de 1995, y cuyo modelo o variante, hubiese participado en rallyes del Campeonato de España hasta 1995. Será responsabilidad del participante acreditar documentalmente este hecho. La organización podrá valorar otros modelos que no cumplan el párrafo anterior en virtud de su interés deportivo o especial interés.

3.2- Vehículos que estén legalmente autorizados y que dispongan de Permiso de Circulación, ITV y del Seguro de Responsabilidad Civil de suscripción obligatoria en vigor. Estos tendrán que presentar un buen estado de conservación, reservándose la organización el derecho de admisión. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

3.3- El número máximo de coches admitidos será de 10.

3.4- Solo se admitirá un vehiculo de cada modelo o variante, pudiendo la organización admitir más en caso de no llegar al número máximo de participantes admitidos.

#### **Art. 4. PARTICIPANTES ADMITIDOS**

4.1- Serán admitidos a participar:

- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir en vigor correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.
- Como navegante los mayores de 18 años y entre 12 y 18 años con una autorización paterna por escrito y firmada, en formulario facilitado por la organización.

4.2- Sólo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y navegante) legalmente inscrito.

Puntuaran únicamente en la clasificación **Mitic Cars**, no puntuando ni bloqueando en las clasificaciones de la IX Ronda Histórica Hotel Olimpo

4.3- Los participantes están obligados, en todo momento a **respetar el código de la circulación vigente y el presente reglamento**, así como las instrucciones de los miembros de la organización. El incumplimiento, de ésta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

4.4- La organización se reserva el derecho de admisión, tanto a la prueba como a los actos que acompañan la misma.

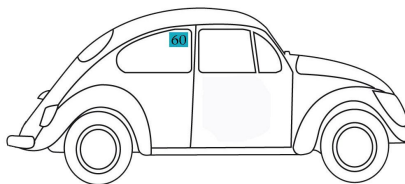
#### **Art. 5. SEGUROS**

5.1- Además del seguro obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado, un seguro de RC garantizado las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, por un límite de 600.000 euros.

#### **Art. 6. PLACAS Y DORSALES**

6.1.- El Organizador entregara a cada equipo una o dos placas del evento. Estas placas no podrán ocultar las matriculas del vehículo.

6.2.- Se entregará un solo dorsal que será colocado en la luneta lateral trasera derecha, tal y como se muestra en el dibujo siguiente.



6.3.- Los Organizadores se reservan el derecho de hacer figurar una o varias publicidades sobre los vehículos y los espacios publicitarios que se encuentran en los números de competición y en las placas del evento, están reservados exclusivamente a la publicidad del Organizador.

Los participantes no podrán rehusar esta publicidad ni la facultativa de la organización.

#### **Art. 7. INSCRIPCIONES**

7.1- Todas las inscripciones se deberán realizar a través de la oficina permanente del club:

Formulario interactivo en la web [www.ouvreur.com](http://www.ouvreur.com)

e-mail [clasicos@ouvreur.com](mailto:clasicos@ouvreur.com)

Teléfono: 616 30 96 37 (Lunes a Viernes de 19 a 22 horas)

En toda inscripción se deberán consignar todos los apartados del Formulario de inscripción publicado en la web oficial del evento [www.ouvreur.com](http://www.ouvreur.com)

7.2- El periodo de inscripciones comenzaran el 1 de Septiembre de 2015, y serán **bonificadas** hasta 23 de Noviembre del 2015, para a partir de esa fecha y hasta el 6 de diciembre de 2015, con un importe de 250€.

**Esto incluye:**

- Documentación
- Seguro
- Rutómetro
- Obsequios
- Alojamiento del viernes (Hotel Olimpo 4 estrellas)
- Desayuno, comida y cena de gala del sábado.

7.3- Los derechos de inscripción deberán ser ingresados antes del cierre de inscripciones (**6-12-2015**) a las **20,00 horas**. Concepto: **Nombre del piloto**.

7.4- El organizador podrá dar por finalizado el plazo de inscripción, si se alcanza el número máximo de participantes admitidos. Se podrá crear una lista con hasta cinco equipos reservas que cubran eventuales bajas. El criterio de aceptación de las inscripciones responderá al orden cronológico de recepción de **TODOS** los documentos que se detallan en el artículo 7.1 del presente reglamento.

7.6- Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (conductor, navegante y/o vehiculo) deberán ser expresamente autorizados por la Organización.

7.7- La adjudicación del número y orden de salida, será a criterio de la Organización y de los reglamentos que rigen la prueba.

7.8- Los participantes tomarán la salida después de los vehículos inscritos en la IX Ronda Histórica Hotel Olimpo.

7.9- Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, todo el equipo se somete a las disposiciones del presente Reglamento Particular, y declina toda responsabilidad sobre el organizador durante el desarrollo de la prueba.

## Art. 8. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y OFICINA PERMANENTE

8.1- La IX Ronda Histórica Hotel Olimpo se desarrollará por carreteras abiertas al tráfico de Cantabria y con una velocidad media siempre inferior a 50 Km/h. El rallye constará de varias secciones, con salida, llegada en el Hotel Olimpo en Isla.

8.2- La Oficina Permanente del Rallye estará situada:

Hasta el 10 de diciembre de 2015	Durante la Prueba
Ouvreur.com De Lunes a Viernes de 19 a 22 horas Teléfono 616309637 Fax 942637168 clasicos@ouvreur.com	Hotel Olimpo, finca Los Cuarezos – Isla (Cantabria)  Teléfono 616309637  clasicos@ouvreur.com

[www.ouvreur.com](http://www.ouvreur.com)

## Art. 9. VERIFICACIONES

9.1.- Ver Reglamento RHHO2015

**Art. 10. RECORRIDO**

10.1.- Ver Reglamento RHHO2015

**Art. 11. CRONOMETRAJE**

11.1- Ver Reglamento RHHO2015

**Art. 12. RECLAMACIONES**

12.1- Ver Reglamento RHHO2015

**Art. 13. PREMIOS Y TROFEOS**

13.1- La organización otorgara trofeos a los componentes del podium.

**Art. 15. PENALIZACIONES**

Ver Reglamento RHHO2015

**Art. 16. REPOSTAJES Y PARQUE CERRADO**

16.1- Ver Reglamento RHHO2015

**Art. 17. DISPOSICIÓN FINAL**

17.1- Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de la RHHO 2015

17.2- Los participantes, responderán personalmente de su propia responsabilidad civil o frente a terceros, y declaran liberar a la organización de toda responsabilidad derivada del uso de su vehículo tanto de los daños materiales o corporales de los que podrían ser víctimas o autores, por el mero hecho de inscribirse en esta prueba.

**PROGRAMA HORARIO**

Ver Reglamento RHHO2015